

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATivilca - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 - TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXVIII N° 11156

S/. 0.50

Huaraz, 07 DE SETIEMBRE del 2025

DOMINGO

VISITA NUESTRA PAGINA WEB: WWW.PRENSAREGIONALHUARAZ.COM.PE



¡MILAGRO EN HUARMEY! CHOQUE DE BUSES NO DEJA VÍCTIMAS GRAVES QUE LAMENTAR

Consejeros y alcaldes cuestionan selección.
En respuesta, gobierno regional retira financiamiento



EJECUTIVO Y ALGUNOS CONSEJEROS SE ENFRENTAN POR SELECCIÓN DE 19 OBRAS DEL HATUN ANCASH

Menores de 15, 16 y 17 años fueron retenidos tras ser sorprendidos cuando intentaban huir en el vehículo robado en la urbanización Casuarinas



SERENAZGO FRUSTRA ROBO DE MOTOTAXI Y CAPTURA A 3 ADOLESCENTES



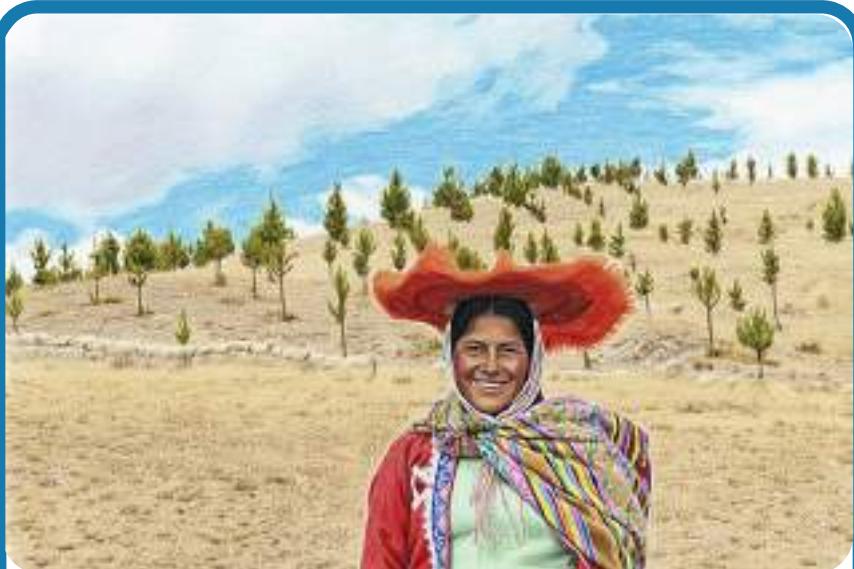
DUEÑOS DE PITBULL QUE ATACÓ A MADRE E HIJO CIERRAN PUERTA A FISCALIZADORES MUNICIPALES



JÓVENES ESTUDIANTES DE HUARAZ IMPULSAN PROYECTO INNOVADOR PARA MANEJAR EMOCIONES Y PREVENIR LA VIOLENCIA ESCOLAR

EDITORIAL

Un merecido reconocimiento



El Gobierno busca reconocer el importante aporte de la mujer indígena como sabia guardiana de la tradición, la naturaleza que la rodea y de la identidad cultural de su comunidad.

El mundo celebra hoy el Día de la Mujer Indígena, un merecido reconocimiento por su papel en el desarrollo de la sociedad y el de sus enormes aportes para la difusión de la herencia cultural y las lenguas nativas.

En el Perú, el gobierno de la presidenta Dina Boluarte destacó su aporte en la "construcción de nuestra nación, su papel como pilar de sus comunidades y por mantener y defender la identidad de sus pueblos".

De la misma forma, el Ministerio de Cultura reconoció también el liderazgo y legado de tres millones de ellas que, "con sus conocimientos y valores, construyen el futuro del país". Mientras que el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo resaltó que "honran su fuerza, sabiduría y legado que inspira al mundo".

Los aportes de la mujer indígena son muy amplios; en la economía de la comunidad se destaca por participar en las diversas actividades agrícolas, la artesanía y otras por lo que se vuelve en una figura vital.

En el campo usa técnicas ancestrales de conversión de semillas, el cultivo de la tierra, la administración eficiente del agua. Todo ello contribuye a la seguridad alimentaria y la sostenibilidad del medio ambiente.

En el hogar es la encargada de ser portadora y transmisora de conocimientos ancestrales y prácticas culturales en su quehacer cotidiano.

En la salud, ellas practican la medicina tradicional y enseñan generación tras generación las bondades de las plantas medicinales que la naturaleza les brinda.

No obstante el empoderamiento, enfrentan múltiples retos como la discriminación étnica y lingüística, la violencia de género y, sobre todo, la falta de acceso a los recursos. Desde el inicio de la república, ellas han sido invisibilizadas por el Estado y marginadas por la sociedad. Por eso, la mujer indígena ha estado estancada por falta de acceso a la educación y la falta de apoyo.

El Gobierno trabaja con programas sociales para ayudar a revertir esta situación. El Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis) ayuda a 900,000 mujeres indígenas de los tres millones que pertenecen a 55 pueblos.

El programa Juntos brinda un incentivo monetario condicionado a 212,394 mujeres indígenas y promueve los servicios de salud y educación. Mientras que Pensión 65 atiende a 252,181 miembros de estas comunidades, de los cuales 141,787 son señoras.

El Programa Nacional Contigo otorga una pensión no contributiva a 14,321 de ellas por discapacidad severa o pobreza extrema y Cuna Más ofrece atención y acompañamiento con un enfoque intercultural a 102,976 familias de pueblos indígenas. Además, 80,000 se han incorporado al proyecto Haku Wiñay/Noa Jayatai del programa Foncodes.

De esta manera, el Gobierno busca reconocer el importante aporte de la mujer indígena como sabia guardiana de la tradición, la naturaleza que la rodea y de la identidad cultural de su comunidad.

CHISPAZOS

Congreso citará a ministros por hackeo a la Dirección de Inteligencia de la PNP



El Congreso de la República debatirá el caso del hackeo a la Dirección de Inteligencia de la Policía Nacional (Dirin) en una sesión programada para el lunes 8 de setiembre.

La presidenta de la Comisión de Defensa, Karol Paredes, anunció que se convocará a los ministros de Defensa e Interior para que expliquen lo ocurrido.

Paredes advirtió que el incidente refleja una grave falla en la seguridad de las instituciones del Estado.

"Creo que aquí hay una enorme vulnerabilidad, no solamente en la institución de la Policía, sino en cualquier otra institución que se podría dar", señaló en entrevista con Canal N.

La legisladora también cuestionó las declaraciones de la Policía Nacional sobre el caso. "No puede haber ese tipo de respuestas (...) la vulnerabilidad efectivamente se ha dado, y está ahí, y entonces frente a eso tienen que responder", afirmó.

OPINIÓN

Por: Lorena Ramírez Otero

Créditos sin seguro: prevención en riesgo



Desde este mes, las entidades financieras no pueden condicionar la entrega de un crédito a la contratación de un seguro, salvo en dos casos: el de desgravamen en créditos hipotecarios para vivienda y el seguro contra todo riesgo de garantías. Para otros productos, los bancos deberán ofrecer una alternativa "sin seguro", cuya tasa de interés incluirá el riesgo de fallecimiento y, probablemente, parte de la comisión que antes obtenían por la venta de pólizas.

Es previsible que los clientes opten por esa versión sin cobertura, incluso si el ahorro no es significativo. En una economía deficitaria, la prevención suele perder prioridad. Revertir esta tendencia exige campañas cualificadas de promoción del seguro y la prevención, que no son propias de la distribución a través de la banca.

Parece que el seguro se percibe cada vez más como un gasto prescindible, con escaso valor social y económico. Ya en el 2019, el regulador limitó el desgravamen a cubrir solo el capital adeudado y, en caso de contar con rescate, a entregar un ahorro. Al obligar a que otras coberturas se vendan por separado, el servicio se encarece y la colocación se vuelve más difícil. Atrás quedaron pólizas como el desgravamen "monto original", que indemnizaban a los deudos y permitieron continuar a muchos negocios familiares tras la muerte del empresario. Sería razonable permitir ofrecer estos seguros junto al desgravamen básico, sin calificarlos como "prácticas abusivas".

La buena intención del regulador traerá más ahorro en coberturas y un debilitamiento de la cultura de prevención. Una baja siniestralidad no significa que el riesgo no exista, sino que la prima es costosa. Desde el 2017 se transparenta qué porcentaje de la prima corresponde a la comisión de comercialización, que puede alcanzar el 50%. Sin embargo, cuando los clientes son cautivos –como ocurre si la mayoría de los productos de desgravamen son grupales– la simple transparencia no corrige las distorsiones.

En el Perú, las aseguradoras cargan directamente esas comisiones en la prima, práctica que en países como España está prohibida. Aquí, en cambio, se sanciona cobrarlas fuera de la prima, pero no incorporarlas en ella.

Si ya están individualizadas, sería deseable que el regulador prohíba su traslado directo al cliente y que las aseguradoras las asuman como parte de sus gastos operativos. Otra alternativa es licitar las coberturas de los seguros complementarios, lo que fomentaría la competencia y reduciría los costos de distribución. Así se sincerarían los precios sin debilitar la cultura de la prevención, que hoy corre el riesgo de quedar relegada.

Fiscalía desiste de prisión preventiva para Betssy Chávez y podría trabajar en el Congreso como asesora



La ex primera dama Betssy Chávez, procesada por el golpe de Estado, podrá afrontar el juicio en libertad tras dejar el Establecimiento Penitenciario Anexo Mujeres de Chorrillos. Sin embargo, mantendrá comparecencia con restricciones.

El motivo: La Fiscalía desistió del pedido que formuló para prolongar la prisión preventiva contra la ex jefa del Gabinete Ministerial.

INVIABLE
La audiencia donde se evaluaría la prolongación de la prisión preventiva para Chávez Chinose había convocada para la tarde de ayer. Sin embargo, de manera sorpresiva, el canal de Justicia TV comenzó con la transmisión un poco después del medio día.

El fiscal Edwin Casavande explicó que la recien-

te sentencia que emitió el Tribunal Constitucional (TC), con la orden de excarcelación de Chávez, hace hincapié en que el pedido de ampliación de prisión preventiva que se presentó en diciembre de 2024, se hizo de manera extemporánea.

En ese sentido, el representante del Ministerio Público señaló que existe una casación del año 2019 que señala de manera muy concreta que resulta inviable prolongar una prisión preventiva cuando de por medio existe comparecencia con restricciones.

En el presente caso, según el contenido de la resolución que es materia de esta convocatoria, el jue dictó medidas de comparecencia. La inviabilidad de la prolongación de prisión es palpable (notoria)", aclaró.

Por su parte, César Ramos, abogado de Chávez, se mostró conforme con la interpretación que hizo la Fiscalía de la sentencia del TC.

"Respaldamos el desistimiento para que mi cliente empiece a llevar su vida normal con las restricciones que se han impuesto", dijo.

El letrado adelantó que Chávez ya buscó una residencia en Lima, ya tiene un contrato de arrendamiento, ya tiene un contrato laboral y los documentos de su estado médico.

Tras 20 minutos de recesso, Edhin Campos Barranzuela, magistrado del Juzgado Supremo de Investigación Preparatoria, anunció que aceptó el pedido de desistimiento de la Fiscalía.
(Diario Correo)

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

HACE DE CONOCIMIENTO A LOS USUARIOS Y A LA POBLACION EN GENERAL QUE LOS AVISOS JUDICIALES, NOTARIALES Y MUNICIPALES PUEDEN SER VISUALIZADOS TAMBIÉN EN NUESTRA PÁGINA WEB:

www.prensaregionalhuaraz.com.pe

Chimbote: centro de salud El Progreso ya cuenta con el servicio de radiología

El establecimiento recibió un lote de equipos médicos donados por la ONG Socios en Salud

El centro de salud El Progreso, en Chimbote, inauguró su nuevo servicio de radiología tras recibir un lote de equipos médicos donados por la ONG Socios en Salud, informó la Red de Salud Pacífico Norte.

La donación incluye un equipo portátil de rayos X con inteligencia artificial, un equipo Truenat para diagnóstico rápido de tuberculosis, un electrocardiográfico y un analizador de hemoglobina glicosilada, entre otros dispositivos digitales para exámenes auxiliares.

El director ejecutivo de la entidad, Alex Corcuera Cruz, dijo que ahora el establecimiento podrá detectar de manera oportuna la tuberculosis y otras enfermedades respiratorias, optimizando los tiempos de atención y reduciendo el traslado de pacientes a hospitales de mayor com-

plejidad.

Con esta implementación,

el centro de salud El Progreso se convierte en uno de los establecimientos

médicos mejor equipados en Chimbote.

Los equipos fueron entregados por el director regional de Salud (Diresa)

Áncash, Ricardo Natividad, durante una ceremonia oficial.
(V.Z. – RSD Noticias).



MÁS CARGA CHAMBA LLEGO

NUEVO **AUMARK E**
BARANDA - 3 TON

FOTON

UBICANOS EN JR. FRANCISCO ARAOZ N° 142
(REF. AL COSTADO DE SUNARP - INDEPENDENCIA - HUARAZ)

FIMSAC
Fincancieros e Inversiones Marinas S.A.C.

15
ASIENTOS

TURBO DIÉSEL INTERCOOLER
COMMON RAIL BOSCH

¡EMPRENDE AHORA!
K2 DIÉSEL

COLEGIO

Visítanos ahora mismo

Ubícanos en Jr. Francisco Araoz N° 142 – Independencia – Huaraz



(043) 421359



999 862 601

Contraloría alerta riesgos en obra del instituto Río Santa

El consorcio ejecutor no acredita experiencia de personal clave y el expediente técnico aprobado presenta deficiencias, informó la Contraloría

La Contraloría General de la República alertó riesgos referidos a la experiencia del personal clave y al expediente técnico aprobado de la reconstrucción del Instituto Superior Tecnológico Público Río Santa, los cuales generarían retrasos, mayores costos y variación en el presupuesto. La obra es ejecutada por la Subregión Pacífico, unidad ejecutora del Gobierno Regional de Áncash (GRA), con una inversión de 40 millones 216 mil soles.

El proyecto comprende la edificación de una nueva infraestructura, además de la ampliación y mejoramiento de los servicios educativos que comprenden las instalaciones eléctricas y sanitarias, mobiliario, equipamiento, plan de contingencia, supervisión de obra, entre otros.

Según el informe de control, hay inconsistencias en los

certificados de trabajo presentados por el consorcio ejecutor para la firma del contrato, ya que no corresponden a lo requerido en las bases integradas para el procedimiento de selección al no acreditar la experiencia del personal profesional clave para la ejecución de la obra.

La comisión de control advierte también que el expediente técnico aprobado no contiene los componentes requeridos en las bases integradas y normativa vigente. Así, el plan de contingencia no se encuentra incluido en el expediente, a pesar de considerarse el monto de 224 mil soles para dicha finalidad. Esta omisión podría impedir la continuidad de las actividades académicas mientras se ejecuta la obra principal.

El expediente técnico aprobado no cuenta con el estudio de impacto vial. Es

decir, carece de medidas para mitigar y prevenir las interferencias viales que se ocasionarían durante la ejecución de la obra, lo que posibilitaría paralizaciones y retrasos. Tampoco tiene

la certificación ambiental requerida por la envergadura de la construcción, tales hechos contravienen el Reglamento Nacional de Edificaciones.

Además, se identificaron incongruencias entre el presupuesto, costos unitarios, especificaciones técnicas, deficiencias que podrían generar controversias y mayores costos durante la



Chimbote: juez declara nulo despido de dirigentes sindicales en Universidad San Pedro

Resolución ordena reposición de 5 trabajadores y pago de remuneraciones y beneficios pendientes desde 2024

La Corte Superior de Justicia del Santa declaró nulo el despido de cinco trabajadores de la Universidad San Pedro (USP) de Chimbote, quienes integraban la directiva del Sindicato de Trabajadores No Docentes.

La decisión —conocida recién este viernes 5 de setiembre— consta en la resolución nº 12, del 29 de agosto de 2025, emitida por el juez Wilfredo Salvador Rueda Zegarra, del Noveno Juzgado Laboral del Santa.

La resolución ordena su inmediata reposición en los cargos que ocupaban y el pago de remuneraciones y beneficios dejados de percibir desde setiembre de 2024, así como los depósitos de compensación por tiempo de servicios (CTS) e intereses correspondientes.

El juez determinó que la medida adoptada por la

universidad se produjo en el marco de la participación de los demandantes en actividades sindicales y la presentación de quejas ante autoridades competentes, lo que vulnera el artículo 29 del Decreto Supremo 003-97-TR, que prohíbe el despido por motivos sindicales.

El fallo favorece a Blanca Luz Silva Baca (secretaria general al momento del despido), Ronny Bernardo Sifuentes Orellana (subsecretario general), Elena Raquel Romero Villafana (secretaria de Asistencia Social), María del Pilar Pereda Ruiz (secretaria de Defensa) y Mary Lola Ipanaque Beltrán (secretaria de Relaciones Institucionales).

El proceso judicial se inició tras una protesta realizada el 27 de agosto de 2024 en la sede del Rectorado, donde los trabajadores reclamaron por el incumplimiento en el pago de

remuneraciones y la crisis institucional de la universidad. La USP los acusó de cometer faltas graves como toma de locales, agresiones y apropiación de bienes, pero la investigación fiscal descartó ac-

tos de violencia o daños en las instalaciones.

En ese sentido, la Segunda Fiscalía Superior Penal confirmó en junio de 2025 que la protesta fue pacífica y no se acreditaron

pérdidas materiales ni sustancias. Asimismo, la Sunafil había registrado en setiembre de 2024 un acta de infracción en la que se advertían hostilidades contra la dirigencia sindical.

La sentencia subraya que los trabajadores contaban con protección sindical vigente hasta enero de 2025 y concluye que su despido constituyó una vulneración de derechos fundamentales. (W.C. – RSD Noticias).



ejecución de la obra.

Mientras que la falta de investigaciones de mercado de algunos insumos y la presentación de cotizaciones de portales web sin referencia específica posibilitan variaciones en el presupuesto del proyecto por 4 millones 152 mil soles.

La Contraloría ya informó de esta situación al gerente de la Subregión Pacífico, Luis Valverde Cueva, para que adopte las medidas correctivas. (V.Z. – RSD Noticias).

Chimbote: dueños de pitbull que atacó a madre e hijo cierran puerta a fiscalizadores municipales

Funcionarios de la MPS acudieron a la vivienda en Bolívar Alto tras la denuncia pública, pero la diligencia fue frustrada por la negativa de los propietarios

El equipo de Fiscalización Ambiental y Salud Pública de la Municipalidad Provincial del Santa (MPS) acudió esta mañana a la vivienda del pueblo joven Bolívar Alto donde un perro pitbull atacó a una mujer y a

su hijo, pero los dueños del animal se negaron a abrir la puerta e impidieron la intervención.

La visita se realizó en atención a la denuncia pública por la agresión. Ante la negativa de los

propietarios, los inspectores se dirigieron luego a la casa de los agravados, donde los familiares confirmaron que los responsables del can vienen cubriendo los gastos médicos, motivo por el cual no se ha presentado una

denuncia formal. En ese lugar, los funcionarios levantaron un acta que fue entregada a un allegado de la familia, con el respaldo de personal de Seguridad Ciudadana.

Vecinos de la zona afir-

maron que no es la primera vez que el perro genera incidentes. Indicaron que el animal suele salir de la vivienda y lanzarse contra transeúntes, e incluso ya mordió a varios moradores, entre ellos a un

adulto mayor. Además, comentaron que cada vez que reclaman a los dueños reciben respuestas agresivas.

El jefe de Fiscalización Ambiental y Salud Pública, Héctor Richarti, recordó que la normativa exige que los perros catalogados como potencialmente peligrosos usen bozal y correa en la vía pública, además de estar inscritos en el padrón municipal y contar con vacunación vigente. Precisó que incumplir estas disposiciones puede generar multas de hasta 5350 soles.

La comuna provincial anunció que continuará con acciones de control y sanción en casos similares, con el objetivo de prevenir nuevos ataques que pongan en riesgo a la población, en especial a niños y adultos mayores.

(W.C. – RSD Noticias).





**HAZ TU AGOSTO
CON LOS MINIBUSES**



MINIBUS KO 19 ASIENTOS

DIESEL 2.78 CC
19 ASIENTOS

Cummins

IncaPower



**LA FUERZA DE TU
NEGOCIO**



MINIBUS K1 AUCAN

16 ASIENTOS

FIMSAC Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

Ubícanos en Jr. Francisco Araoz N° 142 - Independencia - Huaraz

943626930

930490221

999862601

¡Milagro en Huarmey! choque de buses no deja víctimas graves que lamentar



Dos buses interprovinciales chocaron esta madrugada en el sector denominado Cuatro Puentes, Km 295 Panamericana Norte, ciudad y provincia de Huarmey, región Áncash, en un accidente que afortunadamente no terminó en tragedia.

Los vehículos involucrados fueron un bus de la empresa Sullana Express, que se dirigía de norte a sur, y otro de la empresa D'Celedín, que había salido de Lima con destino a Cajamarca. El impacto fue leve y solo causó heridas menores a algunos pasajeros, que fueron atendidos en el lugar. La rápida intervención de la Policía de Carreteras ayudó a controlar el tráfico y a gestionar la situación sin mayores complicaciones.

Este suceso, que pudo haber sido fatal, resalta la importancia de la seguridad vial para prevenir tragedias en nuestras carreteras.

(Visión Informa Hoy)



Chimbote: pasaporte electrónico se obtiene en 50 minutos en Centro MAC Áncash

Con solo una visita, se completa todo el proceso: pago, cita y entrega del pasaporte



Desde hace casi un año, los ciudadanos de Chimbote

su pasaporte electrónico en un solo día y en menos de 50 minutos, según informó

el Centro de Mejor Atención al Ciudadano (MAC) de Áncash, ubicado en el

segundo nivel del centro comercial MegaPlaza.

El procedimiento se realiza en una sola visita: el usuario paga la tasa de 120.90 soles, agenda su cita al instante, accede a los módulos de Migraciones y recibe el documento en menos de una hora. En otras ciudades, este trámite suele tardar varias semanas.

El Centro MAC concentra más de 100 trámites de distintas instituciones públicas, entre ellos: renovación y duplicado de DNI en Reniec; pagos y depósitos en el Banco de la Nación; orientación y jubilación en la ONP; acreditaciones y consultas en EsSalud; publicidad registral en Sunarp; actualización de RUC y de-

claraciones en Sunat; certificados de antecedentes judiciales y penales; y gestiones vinculadas al Poder Judicial.

"Este servicio nos permite atender a los ciudadanos en un solo lugar y en menos tiempo, lo que reduce desplazamientos y filas", declaró Mario Saettone Ramírez, coordinador del Centro MAC Áncash.

Con esta iniciativa, Chimbote se suma a las pocas ciudades del país donde es posible completar el trámite del pasaporte electrónico en menos de una hora. (W.C. - RSD Noticias).

Jóvenes estudiantes de Huaraz impulsan proyecto innovador para manejar emociones y prevenir la violencia escolar



"Gestión de las emociones para prevenir la violencia en situaciones de riesgo" busca transformar la convivencia escolar y extenderse a otras instituciones.

Hoy en Huascarán Noticias, un grupo de estudiantes del 3er gra-

do de secundaria del colegio Simón Bolívar en Huaraz, ha dado un paso importante en la promoción de la paz y la buena convivencia escolar. Impulsados por su interés en manejar las emociones y prevenir la violencia, estos jóvenes

desarrollaron el proyecto "Gestión de las emociones para prevenir la violencia en situaciones de riesgo", que los llevó a representar a Huaraz en un concurso en la ciudad de Casma el pasado año 2024.

El proyecto, que inicial-

mente se aplicará en el nivel secundario, tiene como objetivo reducir casos de bullying y conductas violentas en el colegio, promoviendo habilidades sociales y liderazgo entre los estudiantes.

Daniel Castillejo (15

años) y Álvaro Robles (14 años), dos de los jóvenes participantes, destacaron que la iniciativa surgió tras observar las problemáticas internas, especialmente en estudiantes inquietos y a menudo castigados, a quienes se busca canalizar positivamente para que se conviertan en líderes. El programa contempla 12 sesiones semanales los sábados, donde los jóvenes fortalecen sus capacidades y se preparan para convertirse en guías y agentes de cambio en sus comunidades. Además, el director encargado, Percy Muñoz Guerrero, quien también actúa como asesor del proyecto, motivó la participación de estudiantes y padres de familia, resaltando la importancia de la colaboración institucional para su sostenibilidad.

Aunque aún no cuenta con un reconocimiento formal por parte de las autoridades educativas con Oficio legal, Muñoz Guerrero afirmó que la gestión administrativa

puede avanzarse con la voluntad de las instituciones.

Cabe resaltar que, el proyecto cuenta con aliados estratégicos como la Demuna, Scouts, el Ministerio Público, Poder Judicial, UGEL Huaraz, Municipalidad de Independencia, UCV y otras organizaciones locales. Es por ello, que el inicio oficial de la fase de implementación se realizó hoy, con un grupo focalizado en situaciones previamente identificadas. Se espera que en una segunda etapa, el programa pueda extenderse a instituciones educativas de nivel primario y a diferentes sectores de Huaraz, con el fin de promover una cultura de paz y convivencia sana.

Para inscripciones, la primera fase está dirigida a estudiantes de 1º a 5º de secundaria, seleccionados previamente, con el fin de potenciar su liderazgo y habilidades sociales desde temprana edad.

(Visión Informa Hoy)

Nuevo Chimbote: serenazgo frustra robo de mototaxi y captura a 3 adolescentes

Menores de 15, 16 y 17 años fueron retenidos tras ser sorprendidos cuando intentaban huir en el vehículo robado en la urbanización Casuarinas



Agentes de Serenazgo de Nuevo Chimbote lograron recuperar una mototaxi que había sido robada este mediodía por tres adolescentes de 15, 16 y 17 años en la urbanización Casuarinas, frente a Motorrepuestos Coronel.

Gracias a las imágenes de una cámara de videovigilancia, con las cuales se identificó la vestimenta de uno de los presuntos ladrones, los serenos iniciaron un operativo que permitió ubicar el vehículo menor cuando huía por el jirón Samanco con dirección a la avenida La Marina.

El propietario, Miguel Ángel B. A., reconoció de inmediato a uno de

los adolescentes y relató cómo violentaron la cadena de seguridad para llevarse su mototaxi mientras almorzaba.

"El de polo verde sale en el video. Han reventado mi cadena y se llevaron mi herramienta de trabajo", señaló, al mismo tiempo que agradeció la rápida reacción del personal edil.

Los serenos intervinieron al joven de polo verde y, junto a él, a dos hermanos que lo acompañaban. Los tres fueron puestos a disposición de la Policía en la comisaría Buenos Aires para continuar con las investigaciones.

(P.C.-RSN Noticias).

Ejecutivo y algunos consejeros se enfrentan por selección de 19 obras del Hatun Áncash

Consejeros y alcaldes cuestionan selección. En respuesta, gobierno regional retira financiamiento




FOTON

FIMSAC
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

AVENTURA SIN LÍMITES



TUNLAND G7

Ubícanos en Jr. Francisco Araoz N° 142
Independencia - Huaraz

943626930 | 930490221 | 999862601

La selección del paquete de obras para ser financiadas mediante el Hatun Áncash IV — programa del Gobierno Regional de Áncash que destina recursos a las municipalidades para que ejecuten proyectos — ha generado una abierta discrepancia entre algunos consejeros y alcaldes, y el Ejecutivo regional.

La polémica comenzó cuando, ayer, durante una sesión del Consejo Regional, el alcalde del distrito de Huayllabamba (Sihuas), Marco Lucio Vidal, reveló que había tomado conocimiento que, de los más de 80 proyectos que se habían presentado, la Gerencia Regional de Infraestructura había seleccionado 19 y el suyo no había sido considerado.

El burgomaestre cuestionó esa decisión porque —según aseguró— su obra cumplía todos los requisitos de la directiva que regula el Hatun Áncash IV, incluso ya tenía visto bueno de los ministerios; sin embargo, se había informado que algunas de las obras aprobadas ni siquiera tenían ex-

pediente técnico, por lo que había alcaldes beneficiados que estaban contratando profesionales para terminar recién esos estudios.

Lucio Vidal agregó que la convocatoria señalaba que se atendería solo a los municipios que antes no habían sido beneficiados, pero ello tampoco se cumplió, por lo que dejó entrever que había otras consideraciones que se tenían en cuenta en la elección de las comunas beneficiadas. “¿Cómo es el negocio, con quién hay que hablar?”, fustigó.

Consejeros reaccionan
El mecanismo de aprobación de estas obras comprende una primera selección a cargo del Ejecutivo y una segunda revisión y aprobación del Consejo Regional. La revisión se realiza mediante dos comisiones de consejeros, una de estas la Comisión de Infraestructura.

De acuerdo a las versiones de varios consejeros, la lista de las 19 seleccionadas está en manos de la Comisión de Infraestructura, pero está aún no ha tomado la decisión de pasarla al Consejo Regional para su votación, porque hay presuntas irregularidades en la selección de las beneficiadas.

El consejero Edson Villanueva Cancha, presidente del grupo de trabajo, dijo que su posición es que se reevalúe la selección porque varios alcaldes han expresado su malestar por problemas surgidos en ese proceso.

Por su parte, la consejera Rocío Cochachín Arías dijo que ha observado la vulneración de la directiva en la selección, por lo que tampoco estaba de acuerdo que pase así al Consejo Regional. “Lo más grave es que no han cumplido los requisitos las 19 mu-

nicipalidades que han sido beneficiadas”, sentenció.

Ambos consejeros indicaron que no están en contra del financiamiento, sino consideran que debe haber una reevaluación.

Gobierno regional retira financiamiento

Esta mañana, mientras el alcalde de Huayllabamba, en una entrevista en RSD, ratificaba sus cuestionamientos a la selección del paquete de obras, el gobierno regional emitió un comunicado pronunciándose sobre el tema.

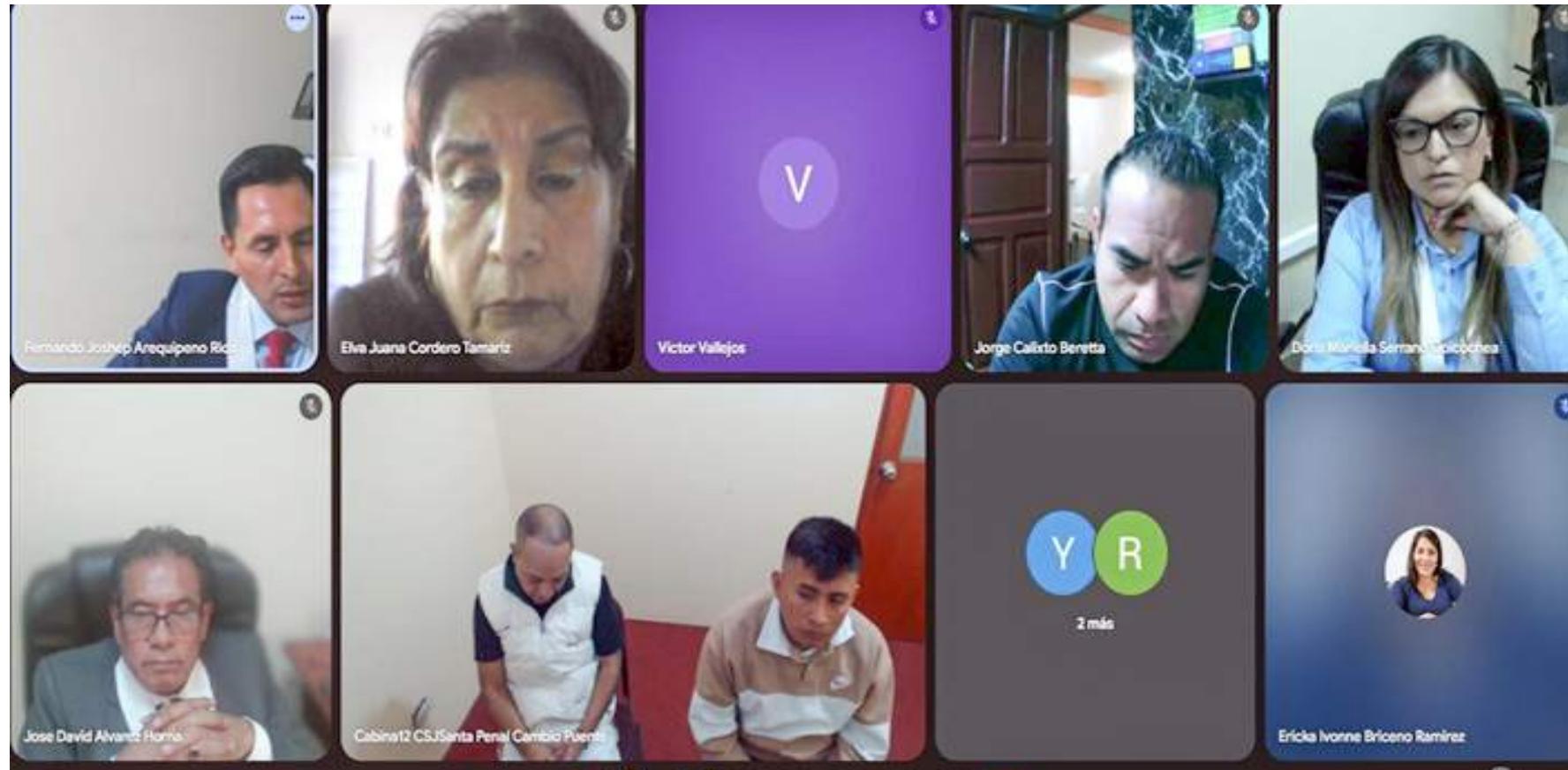
En principio, acusó a los consejeros Rocío Cochachín, Edson Villanueva, Karen Lázaro y otros de haber “obstaculizado en proceso de dictamen” de aprobación de las seleccionadas para el financiamiento, al no haber elevado la propuesta del Ejecutivo al Consejo Regional. Agregó que los consejeros habían “sustentando su decisión en argumentos falsos de supuestas irregularidades”.

Párrafo seguido, la gestión del gobernador Koki Noriega Brito informó que había “decidido retirar inmediatamente el expediente de los 19 proyectos de inversión del Consejo Regional y solicitar el acta de la comisión, a fin de ponerlo en conocimiento de las autoridades”.

“El gobierno regional expresa sus disculpas a las 19 municipalidades y a los beneficiarios que se verán afectados en el cierre de brechas. Asimismo, invoca a las autoridades locales a gestionar otras alternativas de financiamiento”, agregó. Es decir, les informó que ya no hay financiamiento y que lo gestionen en otro lado. (M.E. – RSD Noticias).

Chimbote: “Chato Villarruel” es condenado a 15 años por tenencia ilegal de explosivos

Juzgado también sentenció a su cómplice, “Sair”, a casi 7 años de prisión. Ambos fueron detenidos en un operativo policial cerca del cementerio Divino Maestro



El Poder Judicial impuso severas penas contra dos sujetos detenidos en flagrancia con material explosivo y municiones en Chimbote. El Primer Juzgado Penal Colegiado de Flagrancia del Santa sentenció a Javier Encarnación Villarruel Luján (53), alias “Chato Villarruel”, a 15 años de prisión efectiva, mientras que su acompañante, Sair Alain Eugenio Morales (22), conocido como “Sair”, recibió 6 años, 10 meses y 7 días

de pena privativa de libertad.

La captura se produjo el pasado 4 de julio, a las 7 de la noche, durante un operativo de vigilancia policial en las inmediaciones del cementerio Divino Maestro. Los agentes identificaron un automóvil rojo previamente reportado como sospechoso de transportar armas y explosivos.

Al iniciar la intervención, se halló en poder

de Villarruel un morral con dos cartuchos de dinamita, mientras que Eugenio llevaba un canguro con cinco municiones. Todo el material incautado fue sometido a peritaje, confirmándose su operatividad.

Durante el juicio, ambos procesados negaron los cargos y aseguraron que los artefactos habrían sido “sembrados” por los efectivos que participaron en el operativo.

Sin embargo, el tribunal, presidido por el magistrado Fernando Arequipeno Ríos e integrado por los magistrados David Álvarez Horna y Mariella Serrano Goico-

chea, concluyó que existían pruebas suficientes para responsabilizarlos del delito de tenencia ilegal de explosivos y municiones.

Actualmente, los sentenciados se encuentran internados en el penal de Cambio Puente, donde cumplirán sus condenas.

(P.C.-RSD Noticias).

EMPRESA DE TRANSPORTE
Olguita Tours
DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavín, San Marcos, Huari, Llamellín, Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338
Huarupampa- Huaraz

CONFIABILIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

TRANSPORTE Y TURISMO
RENZO TOURS
COMUNICADO

Ofertón para las rutas de Pomabamba a Huaraz y de Huaraz a Pomabamba. Pasajes a tan solo S/ 30 Soles en todos sus horarios. En este mes del amor por 8 boletos comprados canjee a tan solo S/ 1 Sol un viaje a un precio cómodo.

Premiamos su preferencia!

PARA LA RUTA
San Nicolás, Yauya, San Francisco, Maribamba
A TAN SOLO
S/ 20.00

6:15 a.m.
a San Luis y Chacas
A TAN SOLO
S/ 15.00

Nuevo Chimbote: ratifican condena de cárcel para anciano por tocamientos a una menor

El sentenciado cumplirá nueve años de prisión en el penal de Cambio Puente



La Corte Superior de Justicia del Santa ordenó la captura de José Wilfredo Arteaga Villa-

vicino (65), tras confirmar la condena de nueve años de cárcel que se le impuso en

primera instancia por el delito de tocamientos indebidos en agravio de una menor de nueve

años de edad en Nuevo Chimbote.

Según la acusación fiscal, en el 2018 el

hombre aprovechaba la confianza que tenía con los familiares de la víctima para ingresar a

su vivienda y realizarle tocamientos. El 30 de marzo del 2019, la abrazó e intentó besarla. El abuelo de la niña, quien se percató del hecho, lo echó de la casa y denunció el caso ante las autoridades.

Durante el juicio, la versión de la menor brindada en cámara Gesell fue valorada por el Juzgado Penal Colegiado Suprvincial, cuyos magistrados lo declararon culpable, pero la condena no se haría efectiva hasta que sea ratificada en segunda instancia.

Finalmente, los jueces de la Primera Sala Penal de Apelaciones confirmaron de manera unánime el fallo, por lo que se ordenó su captura e internamiento en el penal de Cambio Puente.

(V.Z. – RSD Noticias).

Prisión preventiva para dos extranjeros acusados de robar celulares a transeúntes



Dos sujetos de nacio-

nalidad venezolana pasa-

rán nueve meses en el penal de Cambio Puen-

te, mientras son proce- didos por el presunto delito de robo agravado.

gado de Investigación Preparatoria de la Corte del Santa declaró fundado el pedido de prisión preventiva interpuesto por el Ministerio Público en contra de Jesús Antonio Garcés Izquierdo (36) y Jeison Jesús Ramírez Reyes (26).

El agraviado denunció que el pasado 31 de agosto cerca de las 10 de la noche, mientras caminaba por la intersección de los jirones Huascarán y Unión del pueblo joven Magdalena Nueva, en Chimbote, dos delincuentes a bordo de una motocicleta se estacionaron detrás suyo.

Antes que pudiese reaccionar, uno de los hampones lo empujó y golpeó en el suelo, para luego quitarle su teléfono celular, emprendiendo la huída en el vehículo menor. Tras reponerse, la víctima se dirigió a la comisaría a

denunciar el hecho. Casi media horas después del atraco, los mismos hampones cometieron un nuevo asalto en agravio de un ama de casa. Mientras efectivos policiales realizaban su búsqueda, fueron ubicados en inmediaciones del jirón Francisco Pizarro de la urbanización 21 de Abril. Pese a que intentaron huir, los venezolanos fueron capturados. Las víctimas lograron reconocerlos plenamente y recuperaron sus equipos telefónicos.

Tras evaluar los elementos de convicción presentados por el Ministerio Público, el juez del Séptimo JIP dispuso declarar fundado el pedido de nueve meses de prisión preventiva, disponiendo el internamiento de los imputados en el penal de Cambio Puente.

(Chimbote Noticias)



12 Domingo 07 de Setiembre del 2025

Prensa Regional

DEPORTES

Navarro tras castigos a Garcés y 'Pipo': "Fallo es injustificado y desproporcionado; por eso estamos apelando"

El directivo del club íntimo calificó estos castigos como injustos y desproporcionados, y pidió que la Comisión de Apelaciones revise y resuelva el recurso presentado con la misma celeridad como ocurrió anteriormente con Universitario.

"Nos reunimos todas las gerencias en el Club Alianza Lima porque rechazamos las decisiones tomadas por esta Comisión de Disciplina, las cuales consideramos injustificadas y desproporcionadas, en claro perjuicio del club y que afectan gravemente el desarrollo de la Liga1. La institución siempre va a defender a cada uno de sus integrantes, y realizaremos todas las acciones necesarias para la defensa del club", dijo Navarro en Liga1 Max.

Luego, agregó: "A primera hora presentaremos una apelación ante la Comisión de Apelaciones, y esperamos que, así como resolvieron con rapidez el caso de Universitario -cuando autorizaron que se juegue un partido

en su estadio pese a haber sido clausurado-, actúen con la misma celeridad. En aquella ocasión se reunieron de manera exprés y resolvieron en menos de 24 horas a favor de la 'U'. Por ello esperamos que el día lunes revisen nuestra apelación, fallen ese mismo día y el martes tengamos una respuesta clara y que salgan a explicar el por qué de las seis fechas de 'Pipo' y las cuatro de Garcés.

La justicia es la justicia, acá no se trata de interpretaciones".

Navarro no se guardó nada y señaló también que "yo quiero saber qué hizo Pipo para que le den seis fechas. ¿Acaso lo agredió? ¿Lo ahorcó? ¿Lo insultó físicamente? No puede ser que le hayan dado 14 fechas de 34. Eso no existe. Me parece una injusticia total con Pipo. ¿Qué hizo? ¿Cuál fue el gesto? ¿Cuál fue la ofensa que cometió en el estadio? ¿Qué interpretaron los 'genios' de esta Comisión de Disciplina? Me parece realmente horroso. No creo que haya he-

cho nada para merecer seis fechas de suspensión".

Cuando le consultaron por la dura sanción impuesta a Garcés, el director deportivo de Alianza Lima comentó que "lo de Garcés también es increíble, porque quienes lo conocen saben que es incapaz de ofender o lanzar un insulto o una lisura. En este caso deberían presentar los audios o algún tipo de evidencia que verifique lo que el árbitro informó. Ya uno no sabe qué hacer, porque claramente están perjudicando a Alianza Lima y, además, al desarrollo del campeonato".

Pero, Navarro no se detuvo y siguió diciendo que "el error parte de la gente de Universitario porque presentan una queja formal ante la Comisión de Disciplina y al día siguiente se rectifica. Eso genera ofensas, insultos, más violencia a través de las redes sociales. Todo por negligencia o no sé qué pensar, lo corrigieron después pero la falta estaba ahí. Ya se está desviando todo de

lo que realmente es el fútbol. Existe una rivalidad y la asumimos como debe ser, pero no podemos estar sujetos a lo que decida esta Comisión de Disciplina sin claridad ni coherencia".

Precisamente, sobre la Comisión Disciplinaria sostuvo: "Miguel Grau, quien preside dicha comisión, ya tiene un tiempo importante en el cargo, y lo acompaña un grupo conformado por personas como Luis Molero, Óscar Fernández, entre otros. Algunos de ellos tienen vínculos o afinidad con ciertos clubes, lo cual no sería un problema si no estuviéramos hablando de una comisión que, por su naturaleza, debe ser totalmente imparcial. Aquí se necesita honestidad y transparencia en la toma de decisiones, porque se está jugando con la justicia deportiva y con el desarrollo del campeonato".

¿Qué dijo sobre el fallo de Conmebol?

Por otra parte, Navarro también habló sobre el fallo de la Conmebol. "Sin duda,



la Conmebol ha generado un precedente muy preocupante, por no decir otra cosa. Ahora, cualquier equipo puede ganar de local, luego ir de visita, generar un problema y después se cancela el partido. Más allá de que todos estamos en contra de la violencia, este tipo de decisiones no se pueden permitir. No podemos dejar que el vandalismo y los violentos que se infiltran en el fútbol terminen imponiéndose. Tengo entendido que Independiente también va a apelar para que no se juegue el partido de cuar-

tos de final. Por nuestra parte, seguimos preparándonos para estar listos el día 18".

Renovaciones encaminadas en Alianza

Finalmente, sobre las renovaciones del 'Pipo' Gorosito, Eryc Castillo y Gaibor, el directivo del club blanquiazul contó que "todo está muy bien encaminado para las renovaciones. Todos son procesos lentos, pero hay predisposición de las dos partes para la continuidad".

(Ovación)

Italia venció a Brasil en un partidazo y alcanzó la final del Mundial de Vóley

En un duelo vibrante y cargado de emoción, Italia se impuso a Brasil por 3-2 y aseguró su lugar en la gran final del Mundial de Vóley que se disputa en Tailandia.

El compromiso fue una verdadera batalla que se resolvió en cinco sets, con parciales de 22-25, 25-22, 28-30, 25-22 y 15-13, donde las Azzurri supieron mantener la calma en los momentos decisivos para sellar una victoria histórica.

Con este triunfo, el combinado italiano estiró a 35 su racha invicta frente al sexteto sudamericano, que deberá conformarse con luchar por la medalla de bronce ante Japón.

Italia ahora se prepara para disputar el título este domingo a las 9:30 a.m. frente a Turquía, que dejó en el camino a las asiáticas con un sólido 3-1.

(Ovación)

